

**Oficio número TRANS-501/2024  
Respuesta.**

**José Alfredo Ramírez Valdés.**

Presente.

En atención a la solicitud de información que presentó en la Plataforma Nacional de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, a la cual le fue asignado el número de folio 061903924000170, mediante el cual solicita:

**“Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar información relevante sobre las muertes violentas de personas LGBTIQ y mujeres trans registradas durante el 2023 y 2024 . A continuación, detallo los puntos específicos de mi solicitud: Número total de muertes violentas de personas LGBTIQ y mujeres trans registradas. Registros e indicios de muertes violentas contra personas LGBTIQ y mujeres trans. Desglose por sexo del número de muertes de personas LGBTIQ y mujeres trans. Desglose por edad del número de muertes de personas LGBTIQ y mujeres trans. Causa probable de muerte en cada caso de muerte de personas LGBTIQ y mujeres trans. Estatus de las investigaciones en curso sobre las muertes de personas LGBTIQ y mujeres trans.”**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 10, 26 fracción VI, 57 fracción I, inciso a) y II a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informarle que:

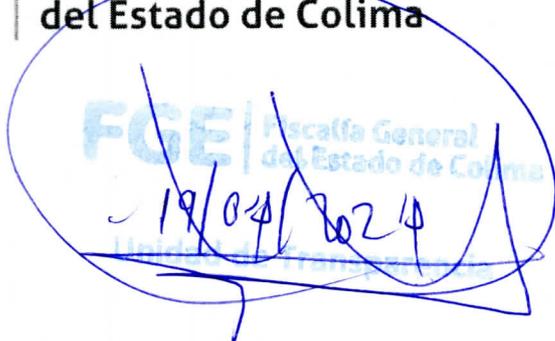
Derivado de la naturaleza de la información que solicita, mediante mi similar **TRANS-395/2024**, fue remitida su solicitud a la **Dirección General de Procedimientos Penales** para dar el adecuado cumplimiento a la petición realizada, en atención a que dicha área es la responsable de generar la misma; en ese orden de ideas mediante oficio **DGPP'2059/2024**, suscrito por el Licenciado Raúl Ramírez Flores, en su carácter de **Director General de Procedimientos Penales** de la Fiscalía General del Estado de Colima, da respuesta a los planteamientos realizados; por tal motivo para estar en condiciones de cumplir con lo establecido en la Ley, se adjunta al presente la información obtenida.

Con lo anterior, se da por cumplido, los extremos que se enmarcan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, observando el principio de máxima publicidad el cual implica poner a disposición de toda persona la información que se produzca en esta Fiscalía General.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
COLIMA, COL., 07 DE MAYO DEL 2024.  
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA**

**LICENCIADO JUAN CARLOS CERVANTES SALAS**



**OFICIO No. DGPP´ 2059/2024**

**LIC. JUAN CARLOS CERVANTES SALAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y en atención al diverso oficio número: **TRANS-395/2024**, que signa el titular de la unidad de transparencia de la fiscalía general de Justicia en el Estado, mediante el cual informa que: "José Alfredo Ramírez Valdés" por medio del portal web de la Plataforma de Transparencia, se radicó con número de folio **061903924000170**, cual solicita le informemos respecto:

**"Por medio del presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar información relevante sobre las muertes violentas de personas LGBTIQ y mujeres trans registradas durante el 2023 y 2024..."**

Al respecto le informo que dentro de la página oficial de la Fiscalía en el apartado de transparencia y el botón de articula 37, se despliega, Estadísticas de incidencia Delictiva, de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el siguiente link: [http://www.fgecolima.mx/fge\\_transparencia\\_art37.php](http://www.fgecolima.mx/fge_transparencia_art37.php)

**RES PET U O S A M E N T E.  
COLIMA, COLIMA, 18 DE ABRIL DE 2024  
EL C. DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES**

**FGE** | Fiscalía General  
del Estado de Colima  
**LICENCIADO RAUL RAMÍREZ FLORES**

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

RRF/rba